



## ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 420 DE 2024

(30 MAY 2024)

**QUE MODIFICA EL DECRETO 322 DEL 22 DE ABRIL DE 2024 "POR LA CUAL SE AMPLÍA EL PLAZO PARA TOMAR POSESIÓN DE UN EMPLEO"**

### EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política, ley 1551 de 2012, y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Número 251 de 02 de abril de 2024, se efectuó nombramiento en periodo de prueba a la señora LUIDY MARLENI CASTRO MORALES, identificada con cédula de ciudadanía número 1.070.916.967, para desempeñar el cargo de carrera administrativa denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 222 Grado 07, de la planta global de la Administración Municipal – Nivel Central, el cual fue notificado personalmente el día 02 de abril de 2024.

Que la señora LUIDY MARLENI CASTRO MORALES, mediante oficio radicado el 8 de abril de 2024, manifestó la aceptación del nombramiento en periodo de prueba, y además solicitó prórroga para tomar posesión, lo cual fue aceptado por la administración municipal mediante Decreto 322 del 22 de abril de 2024, en el cual se dispuso como fecha para diligencia de toma de posesión el día 04 de junio de 2024.

Que mediante oficio radicado el 29 de mayo de 2024, al correo electrónico: [convocatoriafuncionpublica@chia.gov.co](mailto:convocatoriafuncionpublica@chia.gov.co), la señora LUIDY MARLENI CASTRO MORALES, solicitó una nueva prórroga para tomar posesión, en los siguientes términos:

*"(...) Solicito me sea concedida una prórroga adicional de catorce (14) días calendario contados a partir del 04 de junio del corriente, fecha prevista por el Decreto 3322 del 22/04/2024 para la posesión, y se fije nueva fecha de posesión el día 18 de junio de 2024, esto, en cumplimiento a la Resolución No. 6225 del 28 de febrero de 2024, por la cual se conformo la lista de legibles para proveer una (1) vacante definitiva del empleo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 222, Grado 7, identificado con el Código OPEC No. 176113, MODALIDAD ASCENSO del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de la ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA, Proceso de Selección Entidades del Orden Territorial 2022"*

*Lo anterior, obedece a la solicitud del suscrito Secretario de Hacienda Municipal, quien manifiesta a través de correo electrónico de fecha 29/05/2024, (...)*

Que el artículo 2.2.5.1.7 del Decreto Número 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, estableció: "**Plazos para la posesión.** Aceptado el nombramiento, la persona designada deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. Este término podrá prorrogarse, por escrito, hasta por noventa días (90) hábiles más, si el designado no residiere en el lugar de ubicación del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora..."

Que analizada la solicitud presentada por la señora LUIDY MARLENI CASTRO MORALES, existe causa justificada para ampliar el término de la posesión en el empleo en el cual fue nombrada en periodo de prueba mediante Decreto 251 de 02 de abril de 2024, por lo tanto, se aceptará la solicitud presentada y, en consecuencia, se modificará el Decreto N° 322 del 22 de abril de 2024.

Que, en mérito de lo expuesto, el suscrito

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR** el artículo primero del Decreto 322 del 22 de abril de 2024, el cual quedará así:

**"ARTÍCULO PRIMERO. - PRORROGAR** hasta el día 17 de junio de 2024, el plazo para que la señora LUIDY MARLENI CASTRO MORALES, identificada con cédula de ciudadanía número 1.070.916.967, tome posesión del empleo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 222 Grado 07, adscrito a la SECRETARÍA DE GENERAL – DIRECCIÓN DE FUNCION PÚBLICA, de la planta de empleos de la Administración Municipal – Nivel Central, de acuerdo con lo dispuesto en la parte motiva de este acto administrativo."

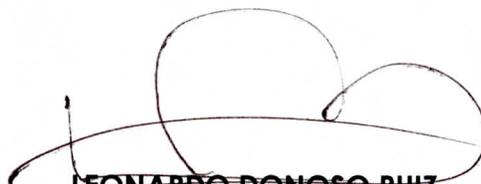
**ARTÍCULO SEGUNDO. MODIFICAR** el artículo segundo del Decreto 322 del 22 de abril de 2024, el cual quedará así:

**"ARTÍCULO SEGUNDO. –Establecer** como fecha de posesión el día dieciocho (18) de junio de 2024, para lo cual deberá comparecer a las 08:00 a.m. en la Alcaldía Municipal de Chía, Dirección de Función Pública, ubicada en la Carrera 11 No 11-29, piso 3. "

**ARTÍCULO TERCERO. – COMUNICAR** el contenido del presente acto administrativo a la señora LUIDY MARLENI CASTRO MORALES.

**ARTÍCULO CUARTO. -** El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**LEONARDO DONOSO RUIZ**  
ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

Aprobó: Fausto Alejandro Amaya Castro – Secretario de Despacho -Secretario General *ds*

Aprobó: María Alejandra Navarrete Artunduaga –Directora Técnica (c) Directora de Función Pública – Secretaría General *llor*

Elaboró: Nubia Marcela Galvis Aponte – Profesional Especializada (e) – Dirección de Función Pública -Secretaría General *llor*

*ds*